



QUILMES, FEB 2010

VISTOS los Expedientes N° 827-0023/10, N° 827-0024/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente N° 827-0024/10 se gestiona la aprobación de ingresos del Centro de Impresiones de la Universidad.

Que mediante el Expediente N° 827-0023/10 se tramita la autorización de las erogaciones emergentes de la mencionada dependencia.

Que es necesario reconocer como recursos propios los fondos ingresados, como así también, autorizar los gastos operativos y de inversión necesarios para brindar a la comunidad universitaria el servicio de fotocopiado, impresión y producción editorial.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz las tareas que el Centro de Impresiones requiere, corresponde facultar al responsable del área a abonar los gastos.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

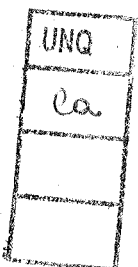
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como Fuente de Financiamiento: Recursos Propios, los fondos ingresados y/o a ingresar provenientes del Centro de Impresiones.

ARTICULO 2°: Autorizar las erogaciones emergentes, necesarias para el funcionamiento del Centro de Impresiones de la Universidad.

ARTICULO 3°: Delegar en el Responsable del área, Lic. Rodrigo Mendez Caldeira, DNI N° 30.040.611, la aprobación de los gastos propios de las actividades que se desarrollan en el área.



00055

ARTICULO 4º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse contra cada documento respaldatorio de las erogaciones emergentes, Presupuesto 2010, Programa 01.12.00.39, Organización Funcional por Programas

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

| |
|-----|
| UNQ |
| ca |
| |
| |

RESOLUCION (R) N°: ~~00065~~

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes